



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

***La Cámara de Diputados de la Nación***

**RESUELVE:**

Expresar beneplácito por el 150 aniversario de la fundación del Cementerio de La Chacarita, sito en la Avenida Guzmán N ° 730 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los valores tangibles de su arquitectura y por los valores intangibles del recuerdo de los que se encuentran allí sepultados/as, que representan la historia de la sociedad porteña y de la Argentina.

***Cristina Álvarez Rodríguez***



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por fin expresar nuestro beneplácito por el aniversario del Cementerio de la Chacarita, el más grande de la ciudad de Buenos Aires y uno de los más grandes del mundo.

Su primera inauguración se produjo en el año 1871, en el marco del azote de la epidemia de fiebre amarilla. Fue nombrado en 1896 “Cementerio del Oeste” y finalmente “Cementerio de la Chacarita” el 5 de marzo de 1949.

Este enterratorio surge en un contexto de excepcionalidad y de emergencia pública, pero a lo largo de la historia se ha constituido en uno de los lugares más representativos de la ciudad de Buenos Aires, por sus características de diseño arquitectónico y paisajístico, pero también producto del valor intangible de la cultura, la religión y las costumbres de sus moradores y moradoras, conteniendo un valor histórico y arqueológico ineludible.

La ubicación geográfica respecto del núcleo de las ciudades, conformación y estructura de los cementerios, definen las características e identidad de su población.

El Cementerio de Chacarita representa nuestro patrimonio funerario tangible, a partir de su valor artístico y estético, y su carácter intangible, integrado por su aspecto cultural, religioso e ideológico. Aunado a la trascendencia de los



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

personajes representativos de la sociedad que han pasado o descansan en el mismo.

En este caso, la posterior accesión de los cementerios de las distintas colectividades como la española, italiana, francesa británica y alemana, constituyen un elemento esencial relacionado con la integración de la cultura argentina dominada por la inmigración europea en particular. En algunos de estos casos como la británica y alemana, representativas de religiones cristianas no católicas, agregan un especial carácter ecuménico al lugar.

También es importante destacar el amplio espectro sociocultural y económico de las y los moradores del cementerio, en el que descansan ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Buenos Aires, como así también personajes de la historia política, cultural y deportiva, como el caso del ex presidente Juan Domingo Perón (trasladado a San Vicente en 2001) Carlos Gardel, Jorge Newbery, Luis Sandrini, Alfonsina Storni, Aníbal Troilo, Osvaldo Pugliese, el polaco Goyeneche, Antonio Berni, Osvaldo Soriano, entre otros.

Es necesario destacar que, por el Decreto N ° 1289/2007, han sido declarados monumentos históricos nacionales a los peristilos del referido Cementerio de Chacarita, su Crematorio Municipal y al Archivo Histórico del Crematorio reseñado.

Asimismo por Decreto N ° 525/2010 se declararon monumentos históricos nacionales distintas fracciones del Cementerio de Chacarita de los panteones pertenecientes a: la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires; el Centro Gallego; la Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia; la Societé Francaise de Secours Mutuels de Buenos Aires; la Sociedad de Socorros Mutuos "San Crispín" y los Padres, así como también de las CAPILLAS de los



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Cementerios Británico y Alemán y el Portal de Acceso al Cementerio Alemán. En el mismo acto se declaró bien de interés histórico al Archivo Histórico del citado cementerio y sepulcros históricos a las tumbas de diversas personalidades del Cementerio Británico y la bóveda de Juan B. Ambrosetti.

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en la presente resolución.

***Cristina Álvarez Rodríguez***